

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27419** *CONSTRUCCIONES ANMISUR ALJARAFE, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los autos 896/08, ejecución 155/09, se ha dictado con fecha 4 de septiembre de 2009, auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Construcciones Anmisur Aljarafe, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 2.931,88 euros de principal, más 586,37 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A090065423-1